



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 142/2016.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 530/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Clara Isabel Valderrama González.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Miranpizza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 142/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Clara Isabel Valderrama González contra la empresa Miranpizza, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 08/11/16 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> Clara Isabel Valderrama González, frente a Miranpizza, S.L., parte ejecutada, por importe de 32.060,54 euros en concepto de principal, más otros 1.603,02 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 3.206,05 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Miranpizza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de diciembre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)